



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FUENTECÉN

Solicitada licencia ambiental para instalación de una bodega de elaboración, envejecimiento y embotellado de vino, por la mercantil Bodegas Negón, S.L., conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, que se desarrollará en la finca urbana sita en la calle Arias de Miranda, n.º 42 de Fuentecén (Burgos), en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Fuentecén, a 25 de noviembre de 2015.

El Alcalde,  
Juan Antonio Martín González